



- 3 1956 Nace Mel Gibson
- 4 Día del Periodista
- 5 1896 Wilhelm Röntgen descubrió los rayos X.
- 6 DÍA DE LA EPIFANÍA O ADORACIÓN DE LOS REYES
Día de la Enfermera (o)
1884 nace G. Mendel
- 7 1986 Muere Juan Rulfo
- 8 1824 Nace Fco. González Bocanegra
1935 Nace Elvis A.Presley
- 10 1947 Se aisló el virus de la polio en la Universidad de Stanford
- 14 1920 Nace "Chava" Flores
- 15 Día del Compositor
- 19 1809 Nace Edgar Allan Poe
- 21 1840 Nace Sofía Louisa Jex - Blake primera mujer médica
- 23 1989 muere Salvador Dalí
- 25 1983 se crea el INEGI
1553 Se inaugura la Real y Pontificia Universidad de la Ciudad de México
- 27 Día del Nutriólogo
1756 Nace A. Mozart
1950 la revista Science anuncia un nuevo antibiótico llamado terramicina
- 29 2008 Promulgación de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el DF
- 30 DÍA MUNDIAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA
1948 Asesinato de M. Gandhi



MENSAJE DEL DIRECTOR

Estimados compañeros:

Sirvan estas líneas para expresar un amplio reconocimiento a todos los que colaboran en este hospital, por su esfuerzo, entusiasmo, creatividad y entrega a lo largo de este año 2012. Tiempo en que hemos logrado consolidar al HRAEI como un Organismo Público Descentralizado y con ello una autonomía propia.

Despedimos el año 2012, con total satisfacción y damos la bienvenida al importante 2013, año de la apertura de hospitalización, cirugía, terapias y farmacia. Los invito a redoblar esfuerzos para establecer las bases de alta calidad en todos los procesos, que servirán de guía para los futuros años. Tengo la seguridad de que el trabajo en equipo y compromiso de cada uno, nos dará el éxito.

FELICIDADES

Dr. Heberto Arboleya Casanova

DIRECTOR GENERAL
Dr. Heberto Arboleya Casanova

COLABORADORES

Dr. Heberto Arboleya Casanova
Dr. Carlos E. Morales Villanueva
C.P.C. Clarta Soriano Aguirre
Dra. Tania Garbay Huarte
Mtro. Rodolfo Pinto Almazán
Lic. Javsi García Espejo
Lic. Sabimel Rendón Córdoba

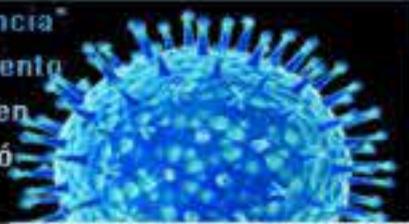
COORDINADORES

Dra. Tania Garbay Huarte
Dr. Marco A. Fuentes Dguez.

DISEÑO & EDICIÓN

Lic. Javsi García Espejo
Lic. Sabimel Rendón Córdoba
Ing. Juan Carlos Montero Luna





Dra. Tania Garibay Huarte

Los niños pequeños y los adultos mayores o ¿Tienes asma, diabetes, alguna enfermedad cardiovascular crónica o estás embarazada? De ser así, existe un riesgo alto de enfermarse muy gravemente si contraes influenza, por lo que recomendamos:

1. Vacúnate cada año para protegerte contra la influenza.
2. Si te enfermas de influenza, toma los medicamentos antivirales para tratarla. Si tu médico los receta.

Desde hace tiempo los científicos saben que ciertas personas tienen un riesgo mayor de enfermarse o de morir debido a la influenza. Entre estas se encuentran: los niños pequeños, las personas de mayor edad, las mujeres embarazadas y las personas con ciertas afecciones crónicas como el asma. Durante la temporada pasada de influenza, el 65 por ciento de los niños y el 80 por ciento de las personas adultas hospitalizadas por influenza sufrían de una afección prolongada o estaban embarazadas. El asma, la diabetes y la enfermedad cardiovascular crónica fueron las tres afecciones más frecuentes.

Tratamiento de la influenza con medicamentos antivirales:

¿Qué son los medicamentos antivirales?

Los medicamentos antivirales son medicamentos recetados (vía oral o inhalada) que combaten la influenza. La vacuna contra la influenza es el primer y más importante paso para prevenir la influenza. Los medicamentos antivirales son una segunda línea de defensa para tratar la influenza, si te enfermas. Los medicamentos antivirales se consiguen con receta médica, no son de venta libre. Este tipo de medicamentos son diferentes a los antibióticos.

¿Cuándo se deben tomar medicamentos antivirales para el tratamiento contra la influenza?

Los estudios indican que los medicamentos antivirales contra la influenza son más eficaces para el tratamiento, si se reciben durante los 2 primeros días de la enfermedad. Sin embargo, también pueden ayudar si la persona los recibe después, especialmente si el enfermo tiene un riesgo mayor de sufrir complicaciones graves debido a la influenza o si la persona tiene ciertos síntomas (como dificultad para respirar, dolor o presión en el pecho o confusión) o si está hospitalizada debido a la influenza.

¿Cuáles son los medicamentos antivirales que se recomiendan para esta temporada de influenza?

Hay dos medicamentos antivirales recomendados para esta temporada. Los nombres comerciales son Tamiflu® y Relenza® (los nombres genéricos de estos medicamentos son oseltamivir y zanamivir). Tamiflu® se encuentra disponible en forma de píldora o líquido y Relenza® en forma de polvo para inhalar que se deben tomar por 5 días, aunque las personas hospitalizadas por influenza pueden requerir tomarlos por más de 5 días.

Tamiflu® ha sido aprobado para su uso en niños de 1 año de edad o más. Relenza® ha sido aprobado para el tratamiento de niños de 7 años de edad o más, pero solo para las personas sin problemas respiratorios (como asma) o enfermedades cardíacas.

¿Cuáles son los efectos secundarios de los medicamentos antivirales?

Los efectos secundarios varían de acuerdo al medicamento antiviral, ambos se han usado desde 1999 y los efectos secundarios más frecuentes con el Tamiflu® son náuseas o vómito, que ocurren, por lo general, durante los 2 primeros días de tratamiento y disminuyen con los alimentos.

Los efectos secundarios de Relenza® más frecuentes son mareos, secreción o congestión nasal, tos, diarrea, náuseas o dolor de cabeza. Relenza® también puede causar sibilancias y dificultad para respirar en personas con enfermedades pulmonares por lo que estos enfermos no deben tomar este medicamento.

Si le han recetado un medicamento antiviral, dígame a su médico que le explique cómo usarlo y le informe de cualquier posible efecto secundario.

Antivirales vs Influenza





Encuestas del CDC (Centers for Disease Control and Prevention) muestran que cada año cerca de 114,000 personas en los EUA son hospitalizadas por influenza y aproximadamente 36,000 mueren a causa de la misma. En conjunto la influenza y la neumonía constituyen la sexta causa de muerte en los Estados Unidos.



ENERO 2013

No.5

hrae.ixtapaluca@yahoo.com.mx

SESIONES MATUTINAS (Auditorio 13:00 hrs.)

08 DE ENERO	El arte pictórico una construcción cultural	Dr. Juan Manuel Salgado Camacho
15 DE ENERO	Aplicaciones de electrofisiología en pacientes pediátricos y adultos	Dr. Israel Legorreta Sosa
22 DE ENERO	Investigación	Dr. Hulme Ríos/Dr. Rodolfo Pinto
29 DE ENERO	Lesión de vía biliar	Dra. Karen Pineda Solís

BREVE HISTORIA DE LA ENFERMERÍA EN MÉXICO

Las enfermeras, auténticos "Ángeles de la salud", día a día realizan su mejor esfuerzo y trabajo en beneficio de pacientes de diversos hospitales y clínicas. Comparten el dolor y sufrimiento de los enfermos y sus familias, dando apoyo, consuelo y alivio. En nuestro país esta profesión se institucionalizó en 1907; para 1945 se vinculó al Sistema de Salud Mexicano. Aún que ya en 1898 se estableció la 1er escuela práctica y gratuita de enfermeros en el Hospital de Maternidad e Infancia, hoy Hospital de la Mujer. Fue el Dr. Liceaga quien sorprendido por los avances del movimiento "Nightingale", en Europa y Norteamérica, apoyó al gremio de enfermeras en México proporcionándoles un proyecto educativo de alto nivel impartido por enfermeras extranjeras. La primera egresada de esta institución fue la *Srita. Hermelinda García*, se le otorgó su diploma y certificado oficial el 28 de febrero de 1910. Posteriormente, se fundó la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) en la Universidad Nacional de México, que para 1912 ya contaba con el primer plan académico de contenido científico y humanístico.

Fotos del abdomen de una niña de 8 años llamada Haley Lents, de Huntingburg, Indiana, con varias piezas que se tragó de un juego magnético, en mayo de 2008. AP Photo/The Jasper Herald



CONTÁCTANOS Y APORTA AL BOLETÍN A TRAVÉS DE

@ixtapalucaHRAE



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD IXTAPALUCA



<http://ixtapalucahospital.posterous.com/>



INFLUENZA ESTACIONAL

Dr. Carlos C. Morales Villanueva
Neumólogo

Es una enfermedad aguda de las vías respiratorias, curable, causada por el virus de la influenza, se puede presentar de forma leve como un cuadro de rino-faringitis o complicarse con neumonía.

Actualmente circulan en México sólo tres de todos los tipos de virus de la influenza: **A (H1N1), A (H3N2) e influenza B.**

El virus se transmite de persona a persona (entra por la boca, nariz y ojos), principalmente cuando las personas portadoras del virus o enfermas de influenza expulsan gotitas de saliva al estornudar o toser frente a otra persona.

Los síntomas iniciales son: fiebre, tos, cefalea, rino-rrea, artralgias, mialgias, odinofagia, dolor torácico, dolor abdominal, astenia y adinamia. Deberá acudir a valoración a la brevedad posible, donde se determinará si es necesario realizar algún estudio e inicio de tratamiento, **nunca automedicarse.**

Los síntomas de alarma son: fiebre con dificultad para respirar, aumento de la frecuencia respiratoria, agravamiento súbito de un cuadro previo, tos con expectoración sanguinolenta y persistencia de fiebre; en los niños además rechazo a los alimentos, irritabilidad, convulsiones, alteraciones del estado de conciencia y deshidratación; **deberá acudir de inmediato al hospital.**

El diagnóstico se realiza *por cultivo*, determinación de ARN o ADN del virus de muestras de secreciones respiratorias, determinación de anticuerpos en sangre; la prueba rápida para diagnóstico de influenza tiene sensibilidad del 30-70 % y no distingue subtipos virales (H1 de H3).

Las **medidas de prevención** incluyen al toser o estornudar cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo; lavarse las manos con agua y jabón o utilizar gel con base de alcohol, antes de comer, después de ir al baño, después de tocar superficies de áreas de uso común, limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común; finalmente evitar cambios bruscos de temperatura y exposición a contaminantes ambientales.

Vacunación: se debe realizar en personas de alto riesgo como son: niños de 6 a 35 meses, adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, personas con enfermedades crónicas pulmonares, cardíacas, renales, hepáticas, diabetes, obesidad mórbida, cáncer, condiciones con depresión inmunológica o con terapia inmunosupresora y personal del área de la salud.

Todas las personas aunque hayan sido vacunadas deben mantener vigente la práctica de todas las medidas de mitigación para *protegerse y proteger a los demás.*

En caso de contagio deberá permanecer en casa, evitar contacto con otras personas, no acudir a lugares muy concurridos, procurar no saludar de mano, beso y abrazo. No compartir alimentos, bebidas, vasos, platos y cubiertos.

TIPOS DE INFLUENZA

Tipo A: causa enfermedad al hombre e infecta a animales (aves y cerdos) afectando a todos los grupos de edades. Causa epidemias.

Tipo B: afecta únicamente a humanos causando enfermedades leves.

Tipo C: Rara vez se asocia con humanos.

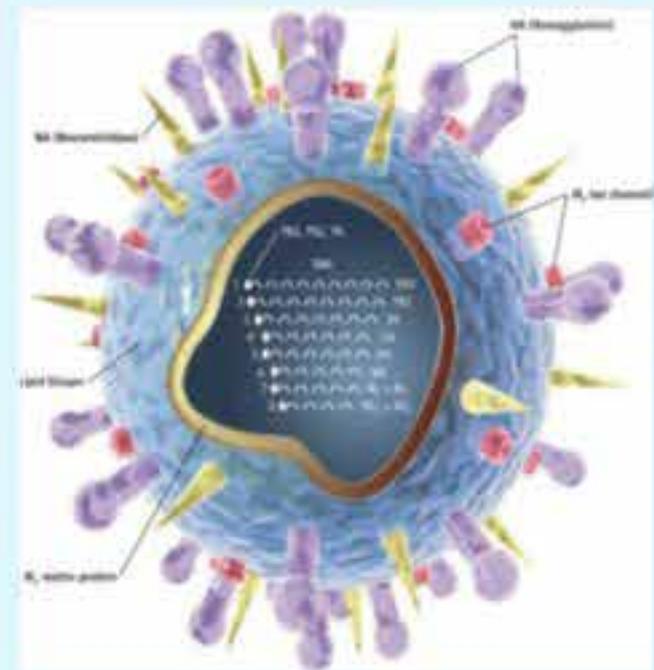


DIAGRAMA ESTRUCTURAL DE VIRUS DE LA INFLUENZA A H1N1

ALGO MÁS SOBRE LA INFLUENZA ¿CÓMO SE INCUBA ESTE VIRUS?

Periodo de incubación:

Usualmente 2 días, aunque puede variar de 1 a 5 días.

Periodo de transmisión:

De 24 a 48 horas antes de iniciar los síntomas, hasta 4 ó 5 días declarada la enfermedad.

Programa de Vacunación contra la Influenza

En los meses noviembre a diciembre se protegerá contra la influenza a todos los niños entre 6 a 35 meses de edad cumplidos en los meses de octubre a diciembre, así como a los niños de 3 a 9 años de edad que presenten: asma y otras enfermedades pulmonares crónicas, cardiopatías, VIH, problemas renales crónicos, diabetes mellitus y artritis. También se vacunará a todos los adultos de 60 años y más.



La Organización Mundial de la Salud advierte que la vacunación antigripal es más eficaz cuando "hay una buena concordancia entre los virus vacunales y los virus circulantes", y que "los virus de la gripe sufren cambios constantes". Existe, por tanto, una Red Mundial de Vigilancia de la Gripe, formada por Centros Nacionales de Gripe de todo el mundo, cuya aspiración es detectar los virus gripales circulantes en seres humanos



ENERO 2013

No.5

hrae.ixtapaluca@yahoo.com.mx

OBLIGACIONES QUE PREVE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS

Es importante conocer los siguientes conceptos básicos:

¿Qué es Transparencia?

Es cuando el ciudadano se interesa en conocer qué hace su gobierno, puede ver a través de la Administración Pública, revisar minuciosamente su gestión y supervisarla.

¿Qué es Rendición de Cuentas?

Es la obligación que tiene todo servidor público de explicar y justificar sus acciones ante instancias superiores, otras instituciones y hacia la ciudadanía.

¿Qué es una solicitud de acceso a información pública?

Es un escrito que las personas presentan ante las Unidades de Enlace de los Sujetos Obligados por la (LFTAIPIG), a través del cual pueden requerir el acceso a información pública que se encuentra en documentos que generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven en sus archivos.

¿Quién puede presentar una solicitud de acceso a la información pública?

Cualquier persona por sí misma o a través de su representante legal.

¿Dónde puedo presentar una solicitud de acceso a información pública?

Los medios son:

Electrónicos a través de Internet, utilizando el Sistema INFOMEX.

Por correo certificado o por mensajería, presentando un formato o escrito libre ante la Unidad de Enlace de la dependencia o entidad cuya información solicita.

Acudiendo personalmente a la Unidad de Enlace de la dependencia o entidad correspondiente, presentando un formato o escrito libre en el que plantee su solicitud de acceso a información pública.

La unidad de enlace cuenta con 10 y 30 días hábiles respectivamente, contados a partir de la presentación para atender una solicitud de datos o corrección de los mismos, Art. 25 y 53 de la Ley.

Casos en los que NO se requiera del consentimiento de los individuos para proporcionar los datos personales:

Cuando se transmitan entre sujetos obligados, entre dependencias y entidades, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismo.
Cuando exista una orden judicial.

Cuando se contrate la prestación de un servicio que requiera el tratamiento de datos personales, terceros que no podrán utilizar los datos personales para propósitos distintos a aquéllos para los cuales se les hubiera transmitido.

Algunas causales de responsabilidad administrativa:

- Usar, sustraer, destruir, ocultar, inutilizar, divulgar o alterar total o parcialmente y de manera indebida información que se encuentra bajo custodia, a la cual tengan acceso o conocimiento con motivo de su empleo, cargo o comisión.
- Denegar intencionalmente información no clasificada como reservada o no considerada confidencial conforme a esta Ley.
- Entregar información considerada como reservada o confidencial.
- Entregar intencionalmente de manera incompleta información requerida en una solicitud de acceso.

Clasificación de la Información conforme a la Ley:

1. Información Confidencial.
2. Información Reservada.

PLAZOS PARA DAR RESPUESTA A DATOS PERSONALES O SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE DATOS

ÁREA DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS

CONTACTO

01 800 TEL IFAI

atencion@ifai.org.mx

www.ifai.org.mx

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos